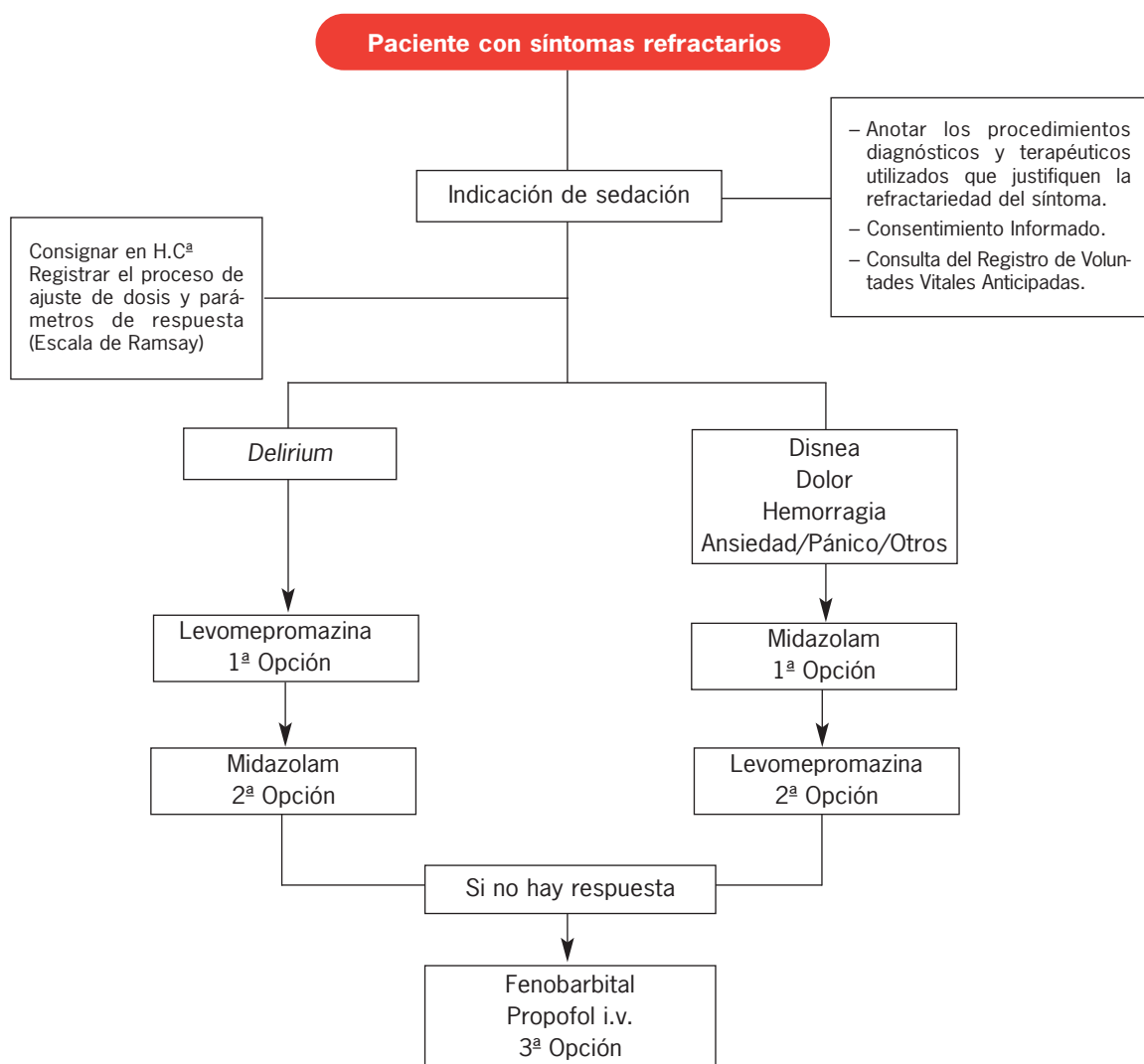


## V. DECÁLOGO

- 1.- La sedación paliativa es una maniobra terapéutica destinada al alivio de síntomas refractarios que pueden aparecer en el contexto del enfermo que se halla en situación de enfermedad avanzada, terminal o agónica. La sedación terminal es la sedación paliativa que se realiza en la fase agónica.
- 2.- Para la aplicación de la sedación paliativa y/o terminal debe seguirse un protocolo definido y disponerse del conocimiento, de las habilidades técnicas y de las actitudes éticas requeridos.
- 3.- La correcta identificación de la fase agónica implica un cambio de actitud profesional que conduzca a un menor intervencionismo y a la aplicación de los cuidados que garanticen una muerte digna, incluida la sedación terminal, cuando es necesaria y contamos con el consentimiento informado.
- 4.- Ni la sedación paliativa ni la terminal son eutanasia encubierta. Las diferencias recaen tanto en el objetivo, el procedimiento, el resultado y la indicación como en el respeto a las garantías éticas.
- 5.- Los principios éticos de la asistencia (no maleficencia, justicia, autonomía y beneficencia) el principio del doble efecto y el respeto a los derechos de las personas en situación terminal, guiarán la toma de decisiones de los profesionales sanitarios en la sedación paliativa y terminal.
- 6.- Constituye una garantía ética y una característica de calidad registrar en la historia clínica los motivos (anotar los procedimientos diagnósticos y terapéuticos utilizados que justifiquen la refractariedad del síntoma), el consentimiento, el proceso de la toma de decisiones y la monitorización de los resultados. Una vez iniciada la sedación debe garantizarse su supervisión y monitorización.
- 7.- El consentimiento informado del paciente capaz o de su representante o familia es siempre indispensable. No es necesario usar un documento de consentimiento informado específico. El hecho de que quede registrado en la historia clínica es un requisito suficiente y necesario.
- 8.- Debe garantizarse la disponibilidad de fármacos indicados para la sedación en todos los niveles de asistencia y en todas las modalidades de atención.
- 9.- Debe asegurarse la formación adecuada para garantizar la práctica correcta de esta técnica, así como de las habilidades de comunicación necesarias en todos los niveles de asistencia y en todas las modalidades de atención.
- 10.- La calidad de muerte es tan importante como la calidad de vida.

## ALGORITMO 1. ESQUEMA GENERAL DE SEDACIÓN EN SÍNTOMAS REFRACTARIOS



**Tabla 1. ESCALA DE RAMSAY: NIVELES**

- I. Agitado, angustiado.
- II. Tranquilo, orientado y colaborador.
- III. Respuesta a estímulos verbales.
- IV. Respuesta rápida a estímulos dolorosos/presión glabellar.
- V. Respuesta perezosa a “ “ “ “ “ “
- VI. No respuesta.